

Secretaría General

[REDACTED]
MEGASA SIDERURGICA, S.L.

[REDACTED]
28840 - Narón
A Coruña

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 5455

Fecha: 20/07/2023 12:40

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE MEGASA SIDERÚRGICA SL EN NARÓN (A CORUÑA)

El 22 de junio de 2023 (nº de registro 62205) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el Plan de actuación para la limpieza y descontaminación de las instalaciones de Megasa Siderúrgica SL en Narón (A Coruña), remitido por Megasa Siderúrgica SL para el que se solicita apreciación favorable.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con el punto 5.1 del Real Decreto 451/2020, de 10 de marzo, sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas y de acuerdo con el punto 7 del Anexo Técnico del Protocolo de colaboración sobre vigilancia radiológica de los materiales metálicos, suscrito el 2 de noviembre de 1999, este plan debe ser apreciado favorablemente por el CSN.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 28 de junio de 2023 apreció favorablemente de forma parcial el Plan de actuación presentado, que permitía el inicio de las tareas de limpieza, pero dejaba pendiente la gestión del material contaminado radiológicamente.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 19 de julio de 2023, ha examinado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciar favorablemente el Plan de Limpieza y Descontaminación, en lo relativo a gestión del material contaminado radiológicamente, con las siguientes condiciones:

- 1) El número total de *big-bag* enviados y almacenados en el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos no podrá ser superior a 400.
- 2) Todos los trabajos realizados en la carga, transporte, descarga y acondicionamiento de los residuos enviados a este vertedero no podrán superar un total de 227 horas para ninguno de los trabajadores.

Esta apreciación favorable se emite en cumplimiento del apartado r) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

C/C DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS (MITERD)

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00